



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores.
Secretaría General

CÁMARA DE SENADORES

EXP: PS-24 00968

FECHA DE SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

24 DE ABRIL DE 2024.

20.- Proyecto de Ley "QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR CELSO DUARTE GONZÁLEZ", presentado por el senador Juan Carlos Galaverna Ortega, de fecha 24 de abril de 2024.

GIRADO A LA COMISIÓN DE:

1.- HACIENDA Y PRESUPUESTO.

DECISIONES TOMADAS DURANTE LA SESIÓN.

APROBADO EN SESIÓN:	APROB. CON MODIF.:
RECHAZADO EN SESIÓN:	RATIFICADO EN SESIÓN:
ARCHIVADO EN SESIÓN:	RETIRADO EN SESIÓN:
VUELTO A COMISIÓN:	SOLICITADO POR:
POSTERGADO	SOLICITADO POR
PASA A:	VUELVE A:

OBSERVACIONES:



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 24 de abril de 2024

Señor
Senador Silvio A. Ovelar, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente

Nos dirigimos a usted, y por su digno intermedio a los demás Miembros de este Alto Cuerpo Legislativo, a los efectos de presentar el proyecto de Ley **“QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR CELSO DUARTE GONZÁLEZ”**.

Exposición de Motivos


Esta propuesta legislativa tiene como finalidad la de conceder una pensión graciable al señor Celso Duarte González, por la suma de Gs. 2.680.000 (guaraníes dos millones), de este modo dar un reconocimiento al mencionado ciudadano, por su trayectoria como promotor de la cultura popular a través de la música.

El compatriota Celso Duarte González es uno de los intérpretes más virtuosos del arpa paraguaya, nació en Villarrica, en el departamento de Guairá. A los 16 años ganó el primer puesto en el **Concurso Nacional de Música** en la modalidad de arpa que fue organizado por la radio **Ñandutí** en Asunción, de esta manera inició su carrera musical. Compartió con diversos exponentes de la música folclórica paraguaya como Los Chulupíes, Óscar Barreto Aguayo, Óscar Escobar y Los Zorzales Guaraníes, con quienes recorrió Latinoamérica por más de seis años.

Se estableció definitivamente en México conformando el dueto Ypakaraí y luego visitó Japón por primera vez para realizar diversas presentaciones y conciertos. Ha regresado más de veinte veces al país asiático para recorrer las ciudades más importantes y realizar conciertos como solista y junto a su familia con quienes formó el grupo Los Duarte. Además, fue convocado como jurado calificador para el primer y el cuarto **Concurso** de Arpa de Japón, en dichas ocasiones aprovechó para dar clases y ofrecer conciertos como solista.

Duarte lleva más de 40 años de carrera artística ha sido un gran exponente del arpa paraguaya a nivel internacional presentándose alrededor del continente americano, en Europa y Asia. En 2002, en Ginebra, Suiza, participó del Congreso Mundial del Arpa y en 2005, ofreció un concierto de gala en el Teatro Nacional de Dublín, Irlanda.

En la actualidad Duarte vive en México D.F., donde se desenvuelve como solista, maestro y director del ensamble Arpas de América, del grupo Los Duarte y el Trío Duarte. Además, es padrino de la Asociación de Arpistas de Durango.


Juan Carlos Nano Galavotto
Senador Nacional



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

En 2005 fue inaugurada la primera Escuela de Arpa Tradicional Celso Duarte en Durango, México como parte de un homenaje por su enseñanza y fomento en la interpretación de este instrumento.

En agosto de 2006 recibió una invitación del despacho de la primera dama de Paraguay para participar en la 3ª edición del festival Paraguayo "Paraguayos del mundo en Asunción" que se realizó en el teatro del Banco Central del Paraguay. En ese mismo mes recibió un homenaje en la televisión paraguaya.

Acutualmente el señor Celso Duarte González, ya con avanzada edad, y problemas de salud, no cuenta con los recursos necesarios para hacer frente a estas múltiples necesidades.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento de los demás colegas para la aprobación del presente proyecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Juan Carlos Galaverna Ortega
Senador de la Nación



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

LEY N°

**QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR CELSO DUARTE
GONZÁLEZ**

.....

**EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

- Artículo 1°.** Concédase pensión graciable de Gs. 2.680.000 (guaraníes dos millones seiscientos ochenta mil), mensuales al señor Celso Duarte González, con cedula de Identidad N° _____.
- Artículo 2°.** Los fondos a ser transferidos para hacer efectiva la pensión dispuesta en esta Ley, serán proveídos por la Dirección General del Tesoro a la Dirección de Pensiones no Contributivas, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, conforme al Código Presupuestario vigente.
- Artículo 3°.** El beneficiario de esta pensión graciable no podrá acogerse a otros beneficios jubilatorios.
- Artículo 4°.** La aplicación de la presente disposición legal será en carácter de excepción a lo establecido en la Ley N° 4027/10 "QUE REGULA LA CONCESIÓN Y AUMENTO DE PENSIONES GRACIABLES".
- Artículo 5°.** De forma.


Juan Carlos Nino Galaverna
Senador Nacional